

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7748 *PAPRESA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Papresa, S.A., con domicilio social en Avda. Mártires de la Libertad, n.º 6, Rentería (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 1431, Folio 183, Hoja número SS-8537 y con C.I.F. número A-48565469 (la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 29 de junio de 2015 de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales aprobó, con el voto favorable del 98,004% del capital social, la reducción del capital social de la Sociedad para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, en 73.298.635,83 euros hasta la cantidad de 21.991.176,27 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones (1.585.521 acciones), actualmente fijado en 60,10 euros, en un importe de 46,23 euros, quedando el valor nominal de cada una de las acciones fijado en 13,87 euros.

El importe de la reducción se destina en su totalidad a compensar las reservas negativas disponibles y, con el fin de cumplir con el requisito del artículo 322.2 de la LSC, la reserva legal queda reducida hasta el 10% del capital social, esto es, 2.199.117,63 euros.

El presente acuerdo de reducción de capital se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo, no habiendo lugar al derecho de oposición de los acreedores de conformidad con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Rentería, 3 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando de Santiago Martín.

ID: A150032154-1